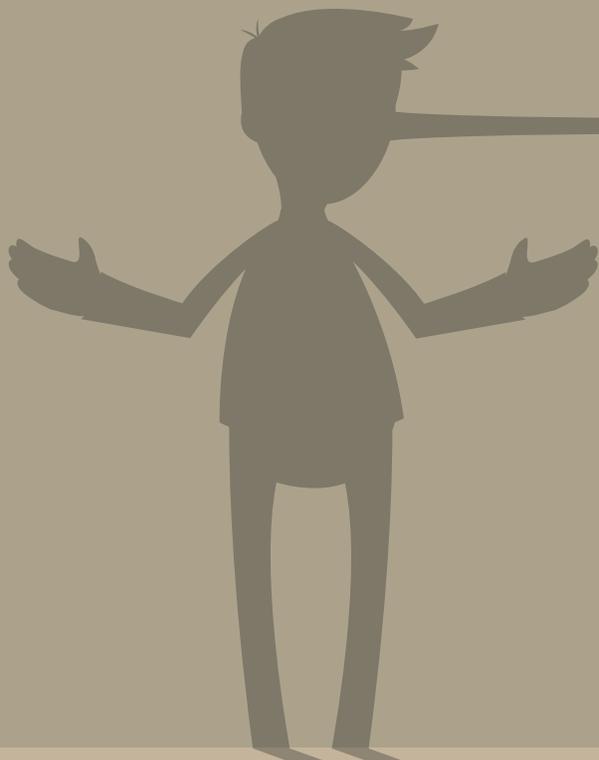




23/noviembre/2018



NO TE VAYAS POR LA SALIDA FÁCIL



¿Alguna vez has escuchado de empresas que te prestan grandes sumas de dinero de una forma “sencilla” y “segura”?

Este tipo de empresas te ofrecen beneficios como largos plazos, sin la necesidad de consultar el buró de crédito, ni solicitarte algún comprobante de ingresos y ante las próximas festividades navideñas puede ser que las consideres como una opción.

Antes de tomar la decisión ten mucho cuidado, pues detrás de este espectacular escenario, hay una gran mentira.

Lo que hacen después de que solicitas un crédito es pedirte un depósito por apertura y una vez que lo realizas, la empresa argumenta que está en proceso de autorización y nunca te hacen entrega del crédito. Toma en cuenta que las empresas que realizan este tipo de actividades NO son Instituciones Financieras, por lo que la CONDUSEF carece de facultades para atender reclamaciones, en caso de incumplimiento.

- No te dejes engañar por la “rapidez” con la que algunas empresas te ofrecen un crédito.

- Comienza a dudar si te piden dinero por adelantado.

- Verifica la identidad y registro de la institución ante la CONDUSEF.

- No entregues documentos personales, datos de tarjetas de crédito o débito si no estás seguro de que es una empresa seria.

- Acude a Instituciones Financieras autorizadas para tener la seguridad que ante algún problema o inconformidad, podrás acudir a la CONDUSEF.

Ante estas próximas festividades cuida tu dinero y no te vayas por la salida fácil.